



Ayuntamiento de Viana

Ejercicio 2006



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

Mayo de 2008



Índice

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO	5
III. ALCANCE	6
IV. OPINIÓN.....	7
IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2006.....	7
IV.2. Legalidad.....	7
IV.3. Situación financiera a 31 de diciembre de 2006.....	7
V. CONCLUSIÓN GENERAL	9
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	10
VI.1. Aspectos generales	10
VI.2. Personal	10
VI.3. Contratación administrativa.....	10
VI.4. Inventario-Inmovilizado	11
VI.5. Ingresos	11
VI.6. Urbanismo.....	11
VII. FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE GRACIA.....	13
ANEXOS.....	14
Anexo 1. Ingresos y gastos por capítulo económico	15
Anexo 2. Cálculo del resultado presupuestario	16
Anexo 3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2006.....	17
Anexo 4. Ratios 2006.....	18
Anexo 5. Balance a 31-12-2006.....	19
Anexo 6: Organigrama	20





I. Introducción

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de la Cuenta General de 2006 del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Viana que cuenta con 3.661 habitantes presenta las siguientes cifras significativas a 31-12-2006:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2006
Ayuntamiento	10.116.291	8.491.883	29

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes entidades:

Mancomunidad de Montejurra, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

O.R.V.E. (Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios).

Consortio Turístico Tierra Estella.

Fundación “Nuestra Señora de Gracia”, que presenta cuentas anuales separadas y cuyo resultado incluimos en el apartado VII del informe.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Normativa foral de contratos públicos.
- Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.
- Bases de ejecución y demás normativa interna del Ayuntamiento.

El informe se estructura en siete epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe. En el tercero el alcance del trabajo realizado y en el cuarto mostramos nuestra opinión sobre la Cuenta





General, sobre la legalidad y situación financiera. En el quinto epígrafe mostramos la conclusión final de nuestro trabajo. En el sexto incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno y en el séptimo y último añadimos el resultado de la Fundación “Nuestra Señora de Gracia”.

Se acompaña además nuestro informe con seis anexos donde se incluyen los ingresos y gastos por capítulo económico, el cálculo del resultado presupuestario y remanente de tesorería; diversos ratios, el Balance y el Organigrama del Ayuntamiento del ejercicio auditado.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Viana correspondiente al ejercicio 2006.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) Si la Cuenta General, correspondiente a 2006, del Ayuntamiento de Viana expresa en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, de la liquidación de su presupuesto y de los resultados obtenidos y ha sido elaborada de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados con uniformidad.

b) El cumplimiento de la legislación aplicable en la actividad desarrollada por la entidad, en el ejercicio 2006.

c) La situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2006.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno y gestión del Ayuntamiento.





III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Viana, correspondiente al ejercicio 2006.

Como estados financieros relevantes el Ayuntamiento presenta:

- Estado de ejecución del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio y remanente de tesorería.
- Balance de Situación.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública.

El trabajo realizado se ha centrado, por tanto, en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos, y de las distintas masas patrimoniales, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación y de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y plasmadas en el manual de fiscalización de la Cámara, aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas u operaciones concretas.





IV. Opinión

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la Cuenta General del Ayuntamiento de Viana correspondiente al ejercicio 2006, cuya preparación y contenido son responsabilidad del Ayuntamiento y que se recoge, de forma resumida, en los Anexos del presente informe.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2006

- El inventario de bienes del Ayuntamiento se encuentra pendiente de actualizar desde el año 2.000.

Excepto por los efectos de la salvedad mencionada previamente, las cuentas generales del Ayuntamiento correspondientes al ejercicio 2006 expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. También contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con los principios y normas contables públicos generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

IV.2. Legalidad

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económica financiera de la entidad se ha desarrollado, en general, de conformidad con el principio de legalidad.

IV.3. Situación financiera a 31 de diciembre de 2006

Con un presupuesto definitivo de 22.267.338 euros, que dobla casi el inicial de 11.157.220 euros, presenta un nivel de ejecución en gastos del 45 y del 38 por ciento en ingresos (el 62 por ciento sin tener en cuenta la incorporación del remanente de tesorería).

Las modificaciones se concentran en las nuevas inversiones.

Los gastos realizados ascendieron a 10.116.291 euros y los ingresos a 8.491.883 euros.

La baja ejecución en gastos viene motivada, fundamentalmente, por el capítulo de inversiones y, en ingresos, por el de transferencias de capital, que sólo se ejecutan en un 37 y 17 por ciento respectivamente.

El capítulo más significativo de ingresos es la enajenación de inversiones reales, que representan un 38 por ciento de los ingresos del ejercicio, y el 70 por ciento de los gastos viene originado por las inversiones.





Con los ingresos corrientes (capítulos 1 a 5), que ascendieron a 4.009.899 euros, se puede hacer frente a los gastos corrientes (capítulos 1,2 y 4) que totalizan 2.897.644 euros y a la carga financiera (capítulos 3 y 9), que supuso 151.941 euros.

El Ayuntamiento de Viana presenta, a 31 de diciembre de 2006, una situación financiera saneada, con un nivel de endeudamiento que no llega al 4 por ciento, estando su límite en un 28 por ciento, y tiene un remanente de tesorería para gastos generales de 1.689.411 euros.

La deuda a largo plazo asciende a 1.540.373 euros. No ha habido nuevos préstamos durante este ejercicio.





V. Conclusión general

Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos señalar que el Ayuntamiento gestiona adecuadamente sus presupuestos.

No obstante, y en orden a una mejora de sus procedimientos, en el epígrafe siguiente se realizan las recomendaciones oportunas.





VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en nuestra opinión debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.1. Aspectos generales

- *Aprobar el Presupuesto General Único y la plantilla orgánica con anterioridad al inicio del ejercicio al que se refiere.*
- *Realización de un estudio de costes sobre aquellas actividades por las cuales se ingresan tasas o precios públicos, de tal forma que se determinen éstos en función del coste de cada actividad.*

VI.2. Personal

Los gastos de personal ascienden en 2006 a 1.077.837 euros, un 11% del total de obligaciones reconocidas del presupuesto.

- *Confecionar por escrito los procedimientos básicos de gestión, identificando y asignando responsables a las distintas fases de ejecución del mismo.*

El organigrama está incluido en el Anexo 6.

VI.3. Contratación administrativa

Este apartado se desglosa, por un lado, en aspectos relativos a compras de suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

VI.3.1 Gastos en bienes corrientes y servicios

Hemos analizado tres expedientes de contratación de este ejercicio 2006, dos de los cuales (escuela de música y guardería) son contratos prorrogados, pero hemos analizado la adjudicación inicial.

Contrato	Procedimiento	Adjudicación
Espectáculos musicales	Concurso público	89.600 €
Escuela de música	Negociado sin publicidad	Adjudicado en 2004 Gasto en 2006: 28.680 €
Guardería	Negociado sin publicidad	Adjudicado en 2001 Gastado en 2006: 93.538 €





De las actuaciones examinadas se concluye la adecuación de la tramitación de los contratos a las exigencias legales.

VI.3.2 Inversiones

Hemos analizado los siguientes expedientes de inversión.

Contrato	Procedimiento	Adjudicación
Consolidación murallas	Negociado sin publicidad	165.705
Ampliación del cementerio	Concurso público	745.676

En el ejercicio 2006 se han adjudicado las obras de Consolidación de Murallas y se encuentra finalizada. La ampliación del cementerio se adjudicó en noviembre de 2005, pero no ha sido hasta enero de 2006 cuando se ha firmado el contrato entre las partes. A finales de 2006 la obra no estaba finalizada.

De su examen se concluye la adecuación de la tramitación del contrato a las exigencias legales.

VI.4. Inventario-Inmovilizado

- *Actualizar el inventario municipal de bienes.*
- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal, definiendo e implantando procedimientos de contabilización de las altas y bajas y archivo de documentación del inmovilizado de acuerdo con los criterios contables aplicables a estas cuentas y que el Patrimonio Municipal del Suelo constituya un patrimonio separado de los demás bienes de titularidad municipal.*

VI.5. Ingresos

Los ingresos más elevados han sido: enajenación de inversiones, que han supuesto el 38 por ciento del total de ingresos; transferencias corrientes y de capital, el 29 por ciento, y los ingresos por impuestos directos e indirectos el 25 por ciento.

La venta de parcelas por 3.660.395 euros se llevó a cabo por subasta pública y se realizaron las oportunas anotaciones en el patrimonio municipal del suelo para su gestión y seguimiento, así como en el estado de recursos afectados.

VI.6. Urbanismo

El Plan Municipal de Viana se aprobó definitivamente el 11 de junio de 2003.

Durante la tramitación del Plan Municipal entró en vigor la nueva Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por lo que recomendamos:





- *Analizar y, en su caso, actualizar el planeamiento urbanístico a las especificaciones de la citada Ley Foral 35/2002.*
- *Confecionar el registro de convenios urbanísticos, cuyo archivo está actualmente organizado por años.*





VII. Fundación Nuestra Señora de Gracia

La Junta de Gobierno de la residencia de ancianos “Nuestra Señora de Gracia”, en sesión de 23 de febrero de 2007, aprobó la Cuenta de Resultados, Balance de Situación y Memoria Económica correspondientes al año 2006.

Los principales datos económicos, no auditados, que presenta en el ejercicio 2006 son:

Entidad	Gastos	Ingresos	Resultado del ejercicio
Fundación	733.994	730.179	-3.815

Durante el año 2006 la Residencia de ancianos ha contado con una ocupación media de 70 residentes.

Informe que se emite a propuesta del auditora D^a Rosa Zudaire Echávarri, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, a 8 de mayo de 2008

El presidente, Luis Muñoz Garde





Anexos





Anexo I. Ingresos y gastos por capítulo económico

Ingresos por capítulo económico

Capítulos de ingresos	Créditos iniciales	Modifi- caciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	% de ejecución	Total liquidado	% liquidado	Pendiente cobro
1 Impuestos directos	1.002.170	-	1.002.170	1.193.523	119%	1.144.058	96%	49.465
2 Impuestos indirectos	940.840	-	940.840	973.623	104%	898.499	92%	75.124
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	393.040	-	393.040	390.426	99%	351.879	90%	71.184
4 Transferencias corrientes	1.037.980	2.211	1.040.191	1.210.088	116%	1.138.904	94%	20.510
5 Ingresos patrimoniales y apro. comunales	192.060	0	192.060	242.239	126%	221.729	92%	-
6 Enajenación de inversiones reales	1800.000	1.078.155	2.878.175	3.229.814	112%	3.229.814	100%	1.050.849
7 Transf. de la admon. general a la entidad	5.791.110	1.460.863	7.251.973	1.252.170	17%	201.321	16%	-
8 Activos financieros		8.568.889	8.568.889					-
9 Pasivos financieros		-	-					-
Total ingresos	11.157.220	11.110.118	22.267.338	8.491.883	38%	7.186.204	85%	1.305.679

Gastos por capítulo económico

Capítulos de gastos	Créditos iniciales	Modifica- ciones	Previsiones definitivas	Obligaciones recon. netas	% de ejecución	Pagos	% liquidado	Pendient pago
1 Gastos de personal	1.157.270	-8335	1.148.935	1.077.837	94%	1.077.223	100%	614
2 Gtos. en bienes ctes. y servicios	1.631.680	41.960	1.673.640	1.577.129	94%	1.462.766	93%	114.363
3 Gastos financieros	46.990	-	46.990	3.445	7%	2.445	71%	1.000
4 Transferencias corrientes	249.860	20.800	270.660	242.678	90%	236.758	98%	5.920
6 Inversiones reales	7.014.430	11.892.053	18.906.483	6.994.597	37%	4.806.696	69%	2.187.902
7 Transferencias de capital	908.470	-836.360	72.110	72.110	100%	72.110	100%	-
9 Pasivos financieros	148.520		148.520	148.496	99%	148.495	100%	-
Total gastos	11.157.220	11.110.118	22.267.338	10.116.291	45%	7.806.493	77%	2.309.798





Anexo 2. Cálculo del resultado presupuestario

Derechos reconocidos 2006	8.491.883,14
(Obligaciones reconocidas 2006)	10.116.291,23
Resultado presupuestario	(1.624.408,09)
(Desviaciones finan.año positivas)	(677.953,75)
Desviaciones finan. año negativas	1.355.191,11
Gastos financiados con remanente de tesorería	3.334.463,77
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEFINITIVO	2.387.293,04



**Anexo 3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2006**

Concepto	Saldo
Derechos pendientes cobro ejercicio corriente	1.305.705
Derechos pendientes cobro ejercicio cerrado	443.777
Ingresos extrapresupuestarios	9.294.742
Reintegros de pagos	-
(Derechos de difícil recaudación)	-282.942
(Ingresos pendientes de aplicación)	-13.708
Derechos pendientes cobro	10.747.575
Obligaciones pendientes de pago ejercicio corriente	2.308.798
Obligaciones pendientes de pago ejercicio cerrado	12.573
Devoluciones de ingresos	309
(Gastos pendientes de aplicación)	-
Gastos extrapresupuestarios	524.760
Obligaciones pendientes pago	2.846.441
Fondos líquidos de tesorería	1.593.603
Desviaciones financiación acumuladas negativas	172.315
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	9.667.051
Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	714.786
Remanente de Tesorería por recursos afectados	7.262.854
REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	1.689.411





Anexo 4. Ratios 2006

Indicador	2006
Grado de ejecución de ingresos	38,1%
Grado de ejecución de gastos	45,43%
Cumplimiento de los cobros	84,62%
Cumplimiento de los pagos	77,17%
Nivel de endeudamiento	3,79%
Límite de endeudamiento	27,74%
Capacidad de endeudamiento	23,95%
Ahorro neto	23,95%
Índice de personal	10,65%
Índice de inversión	69,85%
Dependencia de subvenciones	29,00%
Ingresos por habitante	2.320
Gastos por habitante	2.763
Ingresos corrientes por habitante	792
Gastos corrientes por habitante	699
Carga financiera por habitante	42



**Anexo 5. Balance a 31-12-2006****ACTIVO**

Denominación	2006	2005	Variación
1 - Inmovilizado material	16.719.460	14.438.346	2.281.114
2 - Inmovilizado inmaterial	205.274	199.048	6.226
3 - Infraestructuras y bienes destinados al uso general	3.480.400	1.679.275	1.801.125
4 - Bienes comunales	1.708.079	1.665.783	42.296
5 - Inmovilizado financiero	481	481	-
A INMOVILIZADO	22.113.693	17.983.932	4.130.761
7 - Existencias	-	-	-
8 - Deudores	1.760.629	3.833.882	-2.073.253
9 - Cuentas financieras	10.877.198	9.570.006	1.307.191
10 - Situaciones transitorias, Ajustes por periodificación	-	-	-
11 - Resultado pendiente de aplicación	-	-	-
C CIRCULANTE	12.637.827	13.403.888	-766.062
TOTAL ACTIVO	34.751.520	31.386.821	3.364.699

PASIVO

Denominación	2006	2005	Variación
1 - Patrimonio y Reservas	24.478.218	11.980.573	12.497.645
2 - Resultado económico del Ejercicio (Beneficio)	1.467.947	12.497.645	-11.029.697
3 - Subvenciones de capital	4.404.833	3.335.508	1.069.325
A FONDOS PROPIOS	30.350.998	27.813.726	2.537.272
4 - Empréstitos, Préstamos, Fianzas y Depósitos recibidos	1.540.373	1.688.869	-148.495
C ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.540.373	1.688.869	-148.495
5 - Acreedores de Presupuestos cerrados y Extrapresupuestarios	2.846.441	1.883.540	962.900
6 - Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	13.708	686	13.022
D ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.878.149	1.884.226	975.922
TOTAL PASIVO	34.751.520	31.386.821	3.364.698





Anexo 6: Organigrama

Ayuntamiento

Durante el año 2006 el organigrama del Ayuntamiento se estructura de la siguiente forma:

